

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Decreto
Número	642
Fecha de Expedición	11 de mayo de 2020
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	<i>" Por el cual se reglamenta el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 ·Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022-, en lo relacionado con las gestiones que deben adelantar las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación para el reconocimiento como deuda pública y pago de las sentencias o conciliaciones que se encuentren en mora. "</i>
Tema	Procedimiento para reconocimiento y pago de sentencias judiciales y/o conciliaciones
Palabras Claves	Beneficiario final, entidad estatal, providencia, compensación tributaria, procedimiento de pago, acuerdo de pago, solidaridad, deuda pública, incorporación presupuestal.
Vigencia	11 de mayo de 2020

Análisis

Se trata de una normativa que reglamenta lo relacionado con las gestiones que deben adelantar las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación, para el reconocimiento como deuda pública y pago de las sentencias o conciliaciones que se encuentren en mora en su pago a la fecha de expedición de la Ley 1955 de 2019, es decir al 25 de mayo de 2019, las cuales no hayan podido ser canceladas por disponibilidad de recursos.

La normatividad tiene aplicabilidad a la Agencia ITRC, por cuanto en su calidad de organismo del Estado que hace parte del Presupuesto General de la Nación, está obligada a pagar las obligaciones originadas en las providencias proferidas en su contra, o en conciliaciones, incluyendo los intereses que las mismas generen por el retraso en su cancelación, lo cual se debe efectuar mediante mecanismos previstos en la Ley 1955 de 2019, para el manejo de gastos que permitan reducir el

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------

impacto fiscal de las mismas, en lo relacionado al pasivo cierto constituido a la fecha de entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En virtud de ello la Agencia ITRC es afecta a la reglamentación prevista en el Decreto 642 de 2020, que contiene definición de conceptos cuya precisión es importante, así como el procedimiento para el pago a beneficiarios finales de sentencias y conciliaciones, la posibilidad de acuerdos de pago, la forma de aplicación de turnos para el pago, la solidaridad de las entidades estatales para el pago, los requisitos para el reconocimiento como deuda pública de las providencias, el acuerdo marco de retribución de las Entidades Estatales y la responsabilidad de las mismas e incorporación presupuestal, de acuerdo con la proyección de pagos contemplada en el acuerdo marco de retribución, la forma de efectuar el reconocimiento, la orden de pago, las reglas especiales para la emisión de Títulos de Tesorería TES Clase Bn y el procedimiento de pago.

Fuente

Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=121260>

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------